

AGENDA REGULATORIA AÑO 2022

Institución: Consejo Nacional de la Judicatura

Nombre del comisionado de mejora regulatoria: Lic. Salvador Antonio Quintanilla Molina

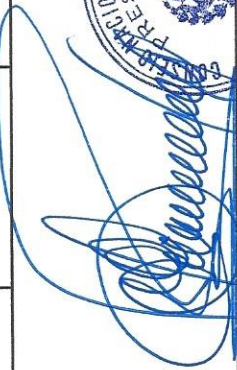

Correo electrónico: squintanilla@cnj.gob.sv

Fecha de aprobación/actualización de la agenda: 30 de marzo de 2022

Fecha de publicación de la agenda:

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN						
Nombre previsto de la regulación	Tipo de regulación	Objeto	Mes previsto de aprobación o presentación	Unidad técnica responsable	El porcentaje de avance	Comentarios
Solicitar tramitar reforma de la Ley de Educación Superior	Ley	Solicitar tramitar reformas a la Ley de Educación Superior con la finalidad de incorporar a la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura como Institución Estatal de Educación Superior.	Diciembre	UTJ-UTPD	El porcentaje que se ha avanzado es el 50 % en el 2° trimestre.	Las acciones de la Agenda Regulatoria se realizarían en el mes de diciembre. Lo anterior, debido a que en la actualidad se está revisando la Ley de Educación Superior, y elaborando el respectivo decreto de reforma. En relación con los avances de cumplimiento de la Agenda Regulatoria, se informa que se está revisando la Ley de Educación Superior, y se está elaborando, a la vez, el respectivo decreto de reforma. Esta regulación fue identificada por el Consejo Nacional de la Judicatura, para la cual proyectó emitir o presentar en el presente año calendario la respectiva reforma.

<p>Reformas a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento.</p>	<p>Ley/Reglamento</p>	<p>Reformas a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento, con la finalidad de fortalecer la organización administrativa y el funcionamiento de la Institución, para hacerla más eficaz y eficiente.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>UJT-UTPD</p>	<p>El porcentaje que se ha avanzado es el 50 % en el 2° trimestre.</p>	<p>Las acciones de la Agenda Regulatoria se realizarán en el mes de diciembre. Lo anterior, debido a que en la actualidad se está revisando la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y elaborando el respectivo decreto de reformas; Posteriormente se efectuaría la reforma del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. En relación con los avances de cumplimiento de la Agenda Regulatoria, se informa que se está revisando la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento, y se están elaborando, a la vez, los respectivos decretos de reforma. Estas dos regulaciones fueron identificadas por el Consejo Nacional de la Judicatura, y para las cuales proyectó emitir o presentar en el presente año calendario las respectivas reformas.</p>
---	-----------------------	---	------------------	-----------------	--	--

Lic. Miguel Angel Calero
 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura